

## 6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

**A partir de la valoración resultante de los criterios de evaluación**, y de modo particular del grado adquirido en el aprendizaje, EL Departamento ha establecido unos criterios de calificación que son los acuerdos **para obtener de manera homogénea la calificación de los módulos, de tal modo que les permita** ponderar o asignar diferentes valores / notas a los distintos aspectos del aprendizaje, tanto a los aspectos que indican el resultado como a los que indican el proceso del aprendizaje. Aunque estos criterios de calificación están relacionados con los criterios de evaluación conviene **diferenciarlos**. Los **criterios de evaluación** indican lo **que los alumnos han tenido que aprender**, el resultado del aprendizaje, cómo han debido realizar el proceso de ese aprendizaje; los criterios de evaluación no es otra cosa que la cuantificación de la valoración hecha sobre el mayor o menor logro de los criterios de evaluación. Por lo tanto, a la hora de tomar los acuerdos sobre los criterios de calificación hay que tomarlos en consonancia con los criterios de evaluación. Cada Departamento ha determinado cuáles van a ser esos criterios de calificación y normalmente los expresa en porcentajes. Una forma de indicar estos criterios para el módulo será la siguiente:

Estos criterios mencionados irán relacionados con los resultados de aprendizaje de cada uno de nuestros módulos. Estos resultados de aprendizaje deberán de ser superados en un grado de 50 % sobre 100.

Los instrumentos de evaluación a utilizar serán:

- Participación en clase.
- Realización de controles teóricos.
- Realización de experiencias prácticas en taller.
- Observación diaria del puesto de trabajo.
- Puntualidad en la entrada y la salida.
- Realización de los ejercicios propuestos.
- Análisis de las tareas de los alumnos, mediante escala del instrumento de Registro del alumno y fichas de grupo, controlando los tiempos estimados.

**Notas** relacionadas con la realización de **controles teóricos**:

-El alumno que copie en un control, tendrá que abandonar la realización del mismo; solo podrá volver a realizarlo a final del curso, coincidiendo con evaluación final.

- Los alumnos serán evaluados, **al menos dos veces a lo largo del curso**, coincidiendo con los exámenes trimestrales.

TABLA QUE RELACIONA LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS CONTENIDOS, ESTOS SON LOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO.

UNIDADES TRABAJO	CON CEP TOS	PRA CTIC AS  TAL LER	PARTI CIPACI ÓN	RESULTADOS APRENDIZAJE					
				R.A.1	R.A.2	R.A.3	R.A.4	R.A.5	R.A.6
UT. 1				X		X			
UT. 2					X	X		X	
UT. 3				X	X	X	X	X	
UT. 4				X	X	X	X	X	X
				Suma superior al 50 % para superación	Suma superior al 50 % para superación	Suma superior al 50 % para superación	Suma superior al 50 % para superación	Suma superior al 50 % para superación	Suma superior al 50 % para superación

DE FORMA MÁS PARTICULAR Y CONCRETA SE CALIFICARÁ COMO SIGUE.

#### PARTE TEÓRICA O CONCEPTUAL

- Incluye los exámenes realizados y las actividades de cada una de las unidades didácticas (Libro de texto y otras).
- Ponderando los exámenes con un 70 % y las actividades con un 30 %.
- La nota de los exámenes deberá de ser de 5 puntos como mínimo.
- La parte teórica final de cada una de las evaluaciones será de la media aritmética de todas las unidades didácticas.
- El peso sobre la nota final de la evaluación será de un 40 %.
- Los exámenes se realizan de forma presencial.

## PARTE PRÁCTICA o DE TALLER

- El peso sobre la nota final será de un 40 %.
- Si divide en dos grandes grupos:
  - La valoración de las prácticas (20%)
    - Los informes de los diarios y semanales (Drive).
    - Las prácticas realizadas.
  - La participación en las prácticas en el taller (20%)
    - El interés, la iniciativa, etc. en el desarrollo de las prácticas.

## LA PARTE de PARTICIPACIÓN

- El peso total sobre la nota final será de un 20 %.
- Las cuestiones que se evaluarán:
  - El empleo de las medidas de seguridad y salud en el taller.
  - La puntualidad, compañerismo, el respeto (compañeros, profesores y los recursos).
  - El mantenimiento del puesto de trabajo.
  - El empleo de las mascarillas y su correcto uso.

## 6.2. CRITERIOS DE SUPERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA.

Para considerar que la evaluación sumativa trimestral ha sido superada habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

Aquellos/as alumnos/as que no cumplan los requisitos anteriores deberán realizar actividades y/o **pruebas de recuperación**. Éstas serán:

1. Los/as alumnos/as que no superen la actividad teórico-práctica de cada Unidad de Trabajo tendrán que realizar las correcciones oportunas y volverlas a entregar.
2. Los/as alumnos/as que no hayan entregado las prácticas tendrán que realizar una actividad extra en la prueba escrita por cada práctica no entregada.
3. Las faltas justificadas o sin justificar en la parte práctica no podrán superar el 25 %. Si esto se diese en algunos de los periodos la parte práctica será calificada como no superada, quedando pendiente el alumno en recuperar en el periodo que va desde el 10 de marzo hasta junio del 2021.
4. Los alumnos/as cuya  $N_T < 5$  tendrán que realizar una prueba final en la evaluación ordinaria. En dicha prueba se les evaluará de los parciales no superados.

La **prueba ordinaria** constará de tres partes: un examen escrito (40 % – 60 %), sobre los contenidos principales del curso (para evaluar contenidos conceptuales); una prueba práctica (40 %- 60 %) en la que desarrollarán las prácticas realizadas en el taller (para comprobar los contenidos procedimentales) y los contenidos relacionados con la participación (20%) se evaluarán con respecto al curso completo.

*LOS DISTINTOS CONTENIDOS ESTARÁN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, Y ESTOS A SU VEZ SE NUTRIRÁN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA UNO DE ELLOS. ESTOS ESTÁN DESCRITOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO FORMATIVO.*